

BECAS DE APOYO SOCIO ECONÓMICO 2023 - 1

Definiciones



Beca: Son beneficios económicos que se otorgan para cubrir un porcentaje de pago de la matrícula para los estudiantes antiguos de pregrado de la comunidad Rosarista que presentan una difícil situación socio económica.



Estudiantes antiguos: son los estudiantes regulares de la Universidad que se matriculan para cursar periodos subsiguientes al primer periodo de un programa académico de pregrado. (Decreto 1433 de 2016)

Beca condonable no Renovable: Los beneficios que se otorgan en la convocatoria de becas de apoyo socio económico para el 2023-1 son de carácter **NO RENOVABLE** (solo aplica para un semestre), y su vigencia sólo es para el pago de la **matrícula del periodo 2023-1**, no tendrá devoluciones de dinero, ni aplazamiento de utilización.

RECUERDA LOS CASOS EN LOS QUE NO APLICA LA POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA



Estudiantes de programas de Posgrado



Quien pertenezca al programa Ser Pilo Paga, Generación E y Jóvenes a la U.



Estudiantes de pregrado que hayan cursado y aprobado **menos** de 36 créditos académicos



Quien haya cursado y terminado otro programa de pregrado en la Universidad



Estudiantes de Pregrado de Ingeniería Biomédica



Para los estudiantes que cursen doble programa la aplicación de la beca sólo procede para el programa base.



Para estudiantes en modalidad de asistentes de programas de pregrado



Para estudiantes de pregrado que hayan cursado la opción de coterminal.



Para estudiantes en modalidad de visitantes



Quien cuente con seguros estudiantiles o subsidios de otras entidades que correspondan al 50% o más del valor de matrícula



Importante: Las becas y descuentos no son acumulables y en caso de concurrir más de uno de estos beneficios, se aplicará el principio de favorabilidad otorgando el beneficio de mayor valor a que se tenga derecho, con las excepciones previstas en el decreto rectoral 1433 de 2016.





SI ESTAS INTERESADO(A) EN POSTULARTE EN LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA **EL 2023 - 1 LA RUTA INICIA A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN DE **CASA UR** PARA LUEGO SER DIRECCIONADOS A**



Contact Center: 2970200 opción 3 y opción 1



Chat institucional en el [home](http://www.urosario.edu.co) de www.urosario.edu.co

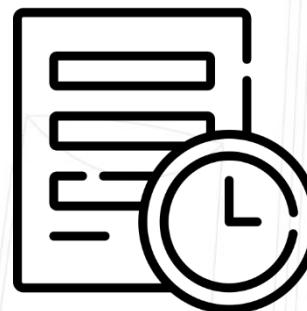


Cuando eres direccionado al proceso de becas, cuentas con **8 días** calendario a partir del día que te comunicas con Casa UR para recopilar los documentos de postulación y que tu caso sea aprobado en BIZAGI. Los 8 días están sujetos a la fecha de cierre de la convocatoria definida para el **lunes 21 de noviembre de 2022 a las 04:00 p.m.**



FECHAS DE POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA 2023-1 ESTUDIANTES ANTIGUOS DE PREGRADO

Consulta [aquí](#) el cronograma establecido para la convocatoria de becas de apoyo socio económico *para el 2023-1*



Apertura del sistema Bizagi

Jueves 20 de octubre de 2022, desde las 07:00 am



Cierre del sistema Bizagi

Lunes 21 de noviembre de 2022 a las 04:00 pm



Te invitamos a realizar el proceso de manera oportuna, después del cierre del sistema **no se recibirán** postulaciones de manera extemporánea.



PDF

Se requiere que la documentación se encuentre completa, debidamente diligenciada y firmada, luego se escanea para **subirla en formato PDF legible** a la plataforma Bizagi, de acuerdo con el instructivo.

Evita subir documentos con cifrado o clave de bloqueo, en internet puedes buscar páginas que eliminan estos cifrados.



Todos los estudiantes antiguos de pregrado que se postulen a la convocatoria podrán ser analizados por el Comité **una única oportunidad**.
Después de ser notificado (a) de la decisión sólo podrás volverte a postular en la convocatoria del **siguiente periodo académico**.

LISTADO DE REQUISITOS PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS 2023 - 1

Carta de solicitud de beca dirigida al Comité Institucional de Becas versión 2023-1 donde especifiques las dificultades familiares y socio económicas, además cómo esta integrado tu grupo familiar y cuál es la ocupación de los dos (2) padres y demás miembros que conforman tu núcleo familiar y si existe alguna situación específica con alguno de ellos, (inasistencia, muerte, desempleo, enfermedad o abandono, etc.)



Verifica que sea la versión Convocatoria 2023 - 1



Universidad del
Rosario

Versión convocatoria 2023-1

Ciudad y Fecha: _____

Reside usted en Bogotá D.C. Reside usted en municipios o ciudades diferentes a Bogotá

¿Tiene actualmente una beca o beneficio?: SI NO

¿Cuál? (especifique nombre y porcentaje %) _____

Si cursa doble programa recuerde que la beca solo aplica para el programa académico base por favor escriba cual es programa académico base _____

Señores
Comité Institucional de Becas
Universidad del Rosario
Ciudad

Yo _____ con documento de identidad TI: _____ CC: _____ CE: _____ N° _____ expedido en: _____ y en mi calidad de estudiante de pregrado del programa de: _____ e informo que me encuentro cursando actualmente _____ semestre, me permito poner a consideración del Comité Institucional de Becas mi postulación a la convocatoria de becas teniendo en cuenta que actualmente presento una situación socio económica difícil: muerte de padre o madre 1 año antes o menos de la fecha de postulación: separación de los padres: abandono de padre (s): demanda de alimentos crisis económica de padre (s) enfermedad grave de alguno de los padres o del estudiante: desempleo de padre (s) desplazamiento forzoso de la que me permito ampliar a continuación (por favor justifique de manera detallada):

Cordialmente,

Firmar con N° de Documento de identidad

Declaro bajo la gravedad del juramento que los datos aportados en esta carta corresponden a la verdad y realidad de mis situaciones actuales personal y económica, los cuales motivan impedimento o dificultad para asumir en estos momentos el pago de la matrícula para el periodo 2023-1. Autorizo a la Universidad para verificar en cualquier momento la veracidad de lo informado y acepto que en caso de detectar alguna irregularidad o falsedad en la información me revogue el beneficio otorgado y proceda al cobro de los valores correspondientes, para lo cual esta manifestación junto con el documento que otorga la beca prestarán mérito ejecutivo.



Si eres independiente económicamente debes adjuntar los documentos a título personal.



Si eres dependiente económicamente debes adjuntar información de padre y madre, (en caso de ausencia de alguno de tus padres adjuntar los soportes del caso).



Recuerda, esta carta sólo es válida si está debidamente firmada de manera digital y con tu número de identificación y siempre debe incluir el párrafo de declaración juramentada predeterminado.





Verifica que sea el año gravable 2021

**FORMATO DE NO DECLARANTE
AÑO GRAVABLE 2021**

Ciudad y fecha actual

Señores
UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Por no estar obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2021, conforme a lo previsto en los artículos 592, 593, 594-1 y 594-3, del Estatuto Tributario y Artículo 7 del Decreto 2243 de 2015, relaciono la siguiente información:

Nombres y Apellidos: _____
Identificación: _____ de: _____
Dirección y ciudad: _____ Teléfono: _____
Actividad Económica: _____
Total Ingresos Recibidos (Año 2021): \$ _____
Total Patrimonio Bruto (Valor de bienes a Dic. 2021) \$ _____
Total Retenciones en la Fuente (Año 2021) \$ _____

RELACIÓN DE PERSONAS A MI CARGO		
NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

La información aquí reportada, se rinde bajo gravedad de juramento, el cual se firma a solicitud de la Universidad Nuestra Señora del Rosario.

Firma y No. Documento de Identidad

**FORMATO PREESTABLECIDO DE
NO DECLARANTES**



Para las familias con actividades económicas con ingresos superiores a \$50.831.000 o con patrimonio bruto superior a \$163.386.000 adjuntar copia de la declaración de renta del año 2021 (con sello bancario o firma digital de presentación ante la DIAN) en el caso que de acuerdo al calendario tributario ya haya presentado la del 2021 favor remitirla. (Se requiere la de los 2 padres según aplique).

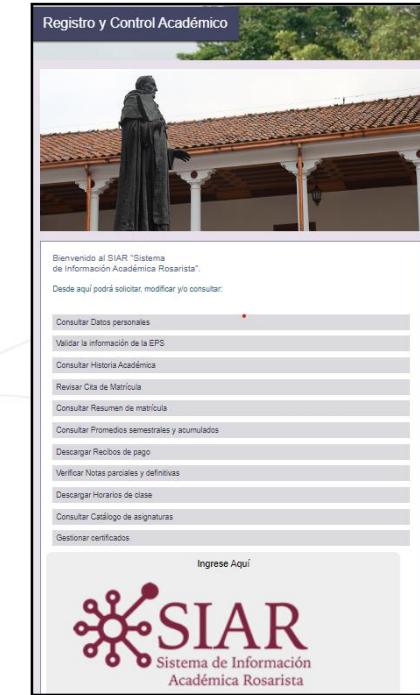
Para las familias con actividades económicas con ingresos inferiores a \$50.831.000 o con patrimonio bruto inferior a \$163.386.000 diligenciar totalmente el **Formato de no declarante para el año 2021** debidamente firmada con número de documento (se requiere la de los 2 padres según aplique).

SABANA DE NOTAS CON ACUMULADO A 2022 -1

 Este documento el estudiante lo puede descargar desde la página web de la **Universidad del Rosario**

Paso a paso para descargar sabana de notas

1. Ingresá al siguiente link
<http://www.urosario.edu.co/registro-y-control/inicio>
2. Clic en conocer aquí [SIAR](#).
3. Ingresá con usuario y contraseña (correo institucional **sin el @urosario.edu.co**)
4. Clic en [Datos Académicos](#)
5. Luego clic en [Historia académica](#) y en la parte derecha dice descargar certificado (sabana de notas).

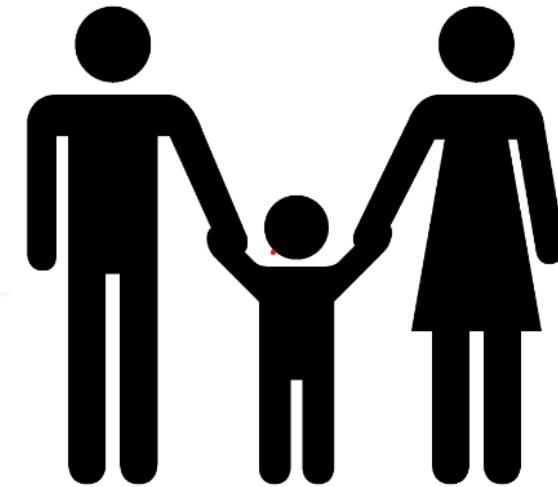


 **Recibo de servicio público** (energía, acueducto o gas) del último mes donde se refleje dirección y estrato (del lugar donde vive el núcleo familiar de primer grado). **(no es válido para el análisis ningún otro servicio)**

SOPORTES SOCIALES

En caso de ausencia permanente de alguno de los padres (muerte, separación, inasistencia alimentaria, abandono) adjunta los soportes de dicha situación:

- Acta de defunción
- Actas de disolución de sociedad conyugal
- Sentencias de divorcio
- Actas de conciliación o declaraciones extrajuicio
- Demandas de alimentos



Nota: En dado caso que no poseas ninguno de los documentos que soporten **abandono o inasistencia**, debes generar una carta o declaración siempre mencionando que es bajo la gravedad de juramento que informe tu situación.



En caso de enfermedad de alguno de tus padres debe adjuntar **incapacidad parcial o permanente, certificación o diagnóstico médico**.

SOPORTES ECONÓMICOS



Copia de los **últimos 3 meses de movimientos bancarios**. (puede ser pantallazo o fotografía donde se evidencien las fechas y el nombre del titular).



Si alguno de tus padres no posee una cuenta de ahorro ni corriente, deben adjuntar carta o declaración siempre mencionando que es bajo la gravedad de juramento donde certifiquen que no poseen productos con el sector financiero y debe firmarse con número de documento.



Si algunos de tus padres se encuentra activo laboralmente o con ocupación independiente/informal debes presentar certificación laboral no mayor a 3 meses.



Si tus padres o alguno de ellos tienen actividades independientes deben certificarlas con contrato u orden de prestación de servicios u honorarios.



Si tus padres o alguno de ellos se dedica a actividades informales deben adjuntar carta o certificación extra juicio no mayor a 30 días, donde bajo la gravedad de juramento especifiquen su ocupación y el promedio de los ingresos mensuales actuales

LO QUE DEBES SABER AL POSTULARTE A LA CONVOCATORIA DE BECAS 2023 - 1

- Así tu postulación se encuentre en trámite, en cualquier etapa del proceso puede ser cancelada o rechazada por falta de información, inconsistencia de la misma, novedades remitidas en el análisis del caso por otras áreas, o cambios en tu modalidad o condición estudiantil es decir, si **pasas de estudiante regular a asistente**.

- A partir del día en que te comuniques con Casa UR y tu postulación a la convocatoria becas sea aceptada por cumplir con los requisitos, contarás con **8 días calendario** para recopilar y cargar los documentos de postulación en BIZAGI. Transcurridos estos días si no adjuntas los documentos se entenderá que has desistido de participar en la convocatoria y se cerrará tu solicitud.

- En caso de que se te haya aprobado la asignación de un beneficio, y en el momento de la legalización se presenta alguna novedad o inconsistencia en el proceso o en la información que nos has suministrado, tu postulación será cancelada y no dará opción a la aplicación del beneficio, reclamación o devolución.

- Si los documentos no son claros o presentan inconsistencia deberás subsanar, el validador del caso te contactará, explicará la situación tendrás **8 días calendario** para el trámite, de no corregir o adjuntar la información faltante en este tiempo, el caso será cerrado por el sistema. (**Los 8 días están sujetos a la fecha de cierre de la convocatoria, ya que el tiempo en esta instancia se disminuye por el cronograma establecido con el Comité de becas para el análisis de los casos**).

- Si tu caso es aprobado se te informará por correo si se requiere o no entrevista. En caso de realizarse entrevista recibirás la información de **fecha, hora, ubicación y nombre del profesional**.